

**EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO
“FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA”**

INTRODUCCIÓN

El Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado “Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa”, es una Entidad de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49, Capítulo I De las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, Título III De la Administración Pública Paraestatal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Ley de Entidades Paraestatales, Artículo 28, Capítulo IV de los Fideicomisos Públicos, el cual establece que los Fideicomisos serán creados por Decreto del Titular del Ejecutivo del Estado.

El Fideicomiso Público de Administración y Garantía Denominado “Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa”, tiene su origen en el Decreto de Creación del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla en fecha 28 de abril de 1999.

OBJETIVOS

1. Generar incentivos entre las instituciones de crédito a través de un esquema de garantías, para atender las necesidades de financiamiento de los microempresarios, que no cumplan los requisitos para hacerse acreedores a los recursos de la banca comercial.
2. La realización de Programas Prioritarios de apoyo a financiamientos para microempresas establecidas o por establecerse en el Estado de Puebla, quienes serán sujetos de apoyo.
3. Apoyar a las microempresas establecidas o por establecerse en el Estado, a las que la banca comercial otorgue créditos y que inviertan en proyectos industriales, comerciales y de servicios generadores de empleo, que estimulen el arraigo de la población en sus lugares de origen, elevando así los niveles de competitividad de la economía regional y con un impacto favorable en la balanza comercial del Estado.
4. Garantizar a las instituciones de crédito, previo acuerdo del Comité Técnico que mediante este acto se constituye, con cargo al patrimonio

**EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO
“FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA”**

fideicomitido y hasta el 20% del monto de los créditos que los sujetos apoyados por dichas Instituciones de Crédito, en la forma y términos que se establezcan en las reglas de operación que apruebe el Comité Técnico.

5. Incentivar a la Banca Comercial y a la sociedad en conjunto para que, a través de diversos esquemas permisibles de acuerdo a la legislación vigente, participen en el financiamiento del desarrollo de las microempresas establecidas o por establecerse en el Estado.
6. Recibir e invertir las cantidades de dinero que constituyan el patrimonio fideicomitido en instrumentos de inversión, a los plazos y rendimientos más convenientes.

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Administrar el patrimonio del Fideicomiso para su optimización y lograr la mayor participación en los programas de garantía.
2. Asegurar que los programas que opere el FOFOMI logren el beneficio a favor de los emprendedores, micro, pequeña y mediana empresa.
3. Coordinar los programas y proyectos propuestos por diferentes sectores a favor de emprendedores, micro, pequeña y mediana empresa.
4. Planear actividades con diferentes sectores públicos, privados, sociales, encaminadas a la promoción de la cultura del financiamiento y del pago entre emprendedores, micro, pequeña y mediana empresa.

El Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado “Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa”, se rige por un Órgano de Gobierno denominado Comité Técnico, que está integrado de la siguiente manera:

El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, en calidad de Presidente.

El Secretario de Economía, en calidad de Secretario Técnico.

El Secretario de Planeación y Finanzas en calidad de Vocal A.

El Secretario de Desarrollo Rural, en calidad de Vocal B.

El Secretario de la Función Pública, en calidad de Vocal C.

El Secretario de Gobernación, en Calidad de Suplente del Presidente del Comité.

**EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO
“FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA”**

Para el Ejercicio Fiscal 2023 el Programa Presupuestario del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado “Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa”, es el siguiente:

Programa Presupuestario del Fideicomiso: **F008 FORTALECIMIENTO PARA LAS MICROEMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

FIN: Contribuir al desarrollo económico del Estado de Puebla mediante la generación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

PROPÓSITO: Micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado de Puebla son beneficiadas con programas de apoyo a créditos y financiamientos.

COMPONENTE: Seguimiento al Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR realizado.

ACTIVIDADES:

- Visitas domiciliarias realizadas a los beneficiarios de los créditos para verificar la documentación comprobatoria del recurso otorgado;
- Requerimientos de pago realizados a diversos acreditados morosos con el fin de dar cumplimiento a los contratos celebrados y efectúen los pagos respectivos; y
- Presentación de demandas en la vía ejecutiva mercantil en contra de acreditados morosos por incumplimiento de pago y del contrato de crédito respectivo.

Con relación al “Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR”, en el año 2023, se informa lo siguiente:

**EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO
"FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA"**

"PROGRAMA EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA UDP-FOCIR"

RESUMEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS

NO. DE CRÉDITOS APROBADOS	MES	CAPITAL RECUPERADO	INTERÉS ORDINARIO 10%	INTERÉS ORDINARIO TASA ESTÍMULO 8%	INTERÉS MORATORIO 18%	IVA	TOTAL
248	ENERO	631,210.13	107,971.56	17,753.77	3,239.49	20,634.97	780,809.92
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	315,605.07	26,992.89	5,548.05	449.93	5,278.54	38,269.41
	FOFOMI	315,605.07	80,978.67	12,205.72	2,789.56	15,356.43	
248	FEBRERO	573,851.15	77,171.74	19,060.70	2,113.01	15,752.93	687,949.53
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	286,925.58	19,292.94	5,956.47	293.47	4,086.86	29,629.74
	FOFOMI	286,925.58	57,878.81	13,104.23	1,819.54	11,666.07	
248	MARZO	714,125.05	158,520.23	15,061.40	3,187.76	28,295.26	919,189.70
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	357,062.53	39,630.06	4,706.69	442.74	7,164.72	51,944.21
	FOFOMI	357,062.52	118,890.17	10,354.71	2,745.02	21,130.54	
248	ABRIL	804,847.91	196,501.82	12,420.37	6,793.34	34,521.23	1,055,084.67
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	402,423.96	49,125.45	3,881.37	943.52	8,632.05	62,582.38
	FOFOMI	402,423.95	147,376.37	8,539.00	5,849.82	25,889.18	
248	MAYO	754,255.88	132,620.91	11,381.28	5,867.21	23,990.58	928,115.86
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	377,127.94	33,155.23	3,556.65	814.89	6,004.28	43,531.05
	FOFOMI	377,127.94	99,465.68	7,824.63	5,052.32	17,986.30	
248	JUNIO	736,532.83	111,798.11	11,941.00	5,565.21	20,691.66	886,528.81
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	368,266.42	27,949.53	3,731.56	772.95	5,192.65	37,646.68
	FOFOMI	368,266.41	83,848.58	8,209.44	4,792.26	15,499.01	
248	JULIO	701,495.27	84,768.99	20,142.71	4,505.88	17,510.19	828,423.04
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	350,747.63	21,192.25	6,294.60	625.82	4,498.03	32,610.69
	FOFOMI	350,747.63	63,576.74	13,848.11	3,880.06	13,012.16	
248	AGOSTO	747,864.53	82,973.90	18,055.52	8,014.90	17,450.45	874,359.30
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	373,932.27	20,743.48	5,642.35	1,113.18	4,399.84	31,898.85
	FOFOMI	373,932.26	62,230.43	12,413.17	6,901.72	13,050.61	
248	SEPTIEMBRE	692,446.50	71,062.27	18,662.78	5,345.67	15,208.15	802,725.37
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	346,223.25	17,765.57	5,832.12	742.45	3,894.42	28,234.56
	FOFOMI	346,223.25	53,296.70	12,830.66	4,603.22	11,313.73	
248	OCTUBRE	729,941.89	68,132.25	17,915.86	6,423.35	14,780.01	837,193.36
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	364,970.95	17,033.06	5,598.71	892.13	3,763.82	27,287.72
	FOFOMI	364,970.94	51,099.19	12,317.15	5,531.22	11,016.19	
248	NOVIEMBRE	720,578.10	69,890.96	14,397.96	15,658.43	15,992.50	836,517.95
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	360,289.05	17,472.74	4,499.36	2,174.78	3,863.50	28,010.38
	FOFOMI	360,289.05	52,418.22	9,898.60	13,483.65	12,129.00	
248	DICIEMBRE	684,849.13	59,185.39	13,439.28	6,087.05	12,601.74	776,162.59
	PORCENTAJE	50%	2.5pp	2.5pp	2.5pp	16%	
	FOCIR	342,424.57	14,796.35	4,199.78	845.42	3,174.65	23,016.20
	FOFOMI	342,424.56	44,389.04	9,239.51	5,241.63	9,427.09	
		CAPITAL RECUPERADO	INTERÉS ORDINARIO 10%	INTERÉS ORDINARIO TASA ESTÍMULO 8%	INTERÉS MORATORIO 18%	IVA	TOTAL
	GLOBAL	8,491,998.37	1,220,598.13	190,232.63	72,801.30	237,429.67	10,213,060.10
	PORCENTAJE	50%	2.5 pp	2.5 pp	2.5 pp	16%	
	FOCIR	4,245,999.19	305,149.52	59,447.70	10,111.29	59,953.36	4,680,661.06
	FOFOMI	4,245,999.18	915,448.61	130,784.93	62,690.01	177,476.31	5,532,399.04

**EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO
“FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA”**

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades, respecto del “Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR”, en el año 2023:

- 96 Visitas domiciliarias;
- 1004 Requerimientos de pago; y
- 18 Presentación de demandas.

Continuando con el objetivo de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, el 11 de diciembre del año 2023, se suscribió el Convenio de Colaboración con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso 8013-9 denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial", también en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso 1148-0 denominado "Fondo para la Participación de Riesgos", así como en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso 11698 denominado "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA (FOFOMI)", como "CONTRAGARANTE", además de la comparecencia de la Secretaría de Economía del Estado de Puebla; cuyo objetivo consiste en: formalizar la aportación de recursos por parte del "CONTRAGARANTE", así como establecer las bases y procedimientos de colaboración entre el "FIDEICOMISO 8013-9" y el "CONTRAGARANTE", para la implementación de los PROYECTOS, a través de los Intermediarios Financieros que hayan suscrito un contrato de participación en el riesgo con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso 1148-0 "Fondo para la Participación de Riesgos", y que hayan sido seleccionados para ofrecer financiamientos a los Sujetos de Apoyo en los PROYECTOS cuyas particularidades se detallan en cada uno de los Formatos de los Proyectos que el "FIDEICOMISO 8013-9" y el "CONTRAGARANTE" formalicen.

En razón de lo antes expuesto, la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió recursos al Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa, por la cantidad de \$12,000,000.00, los cuales esta Entidad Paraestatal depositó a NAFIN para la implementación del “Programa Impulso + Estados” (Juntos por Puebla), potencializando la referida cantidad por un factor del 11.7, resultando en \$140,400,000.00, los cuales serán otorgados en forma de crédito para MiPyMES y Mujeres Empresarias del Estado de Puebla.

**EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO
“FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA”**

Por otra parte, en fecha 29 de diciembre del año 2023, se formalizó el Convenio de Colaboración para establecer las bases para el seguimiento del programa denominado "PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA (PROIF)", suscrito por la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla, así como por el Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa; cuyo objetivo consiste en: fijar las bases y procesos de colaboración entre las partes para coadyuvar en el seguimiento del programa a implementar con los Fideicomisos instituidos en relación a la agricultura (FIRA), consistente en el fomento a la competitividad y aceleración de empresas mediante el "Programa para la Inclusión Financiera de la Población Prioritaria (PROIF).